

PREGUNTAS FRECUENTES

SOLICITUD DE RENOVACIÓN COLEGIOS MAYORES UC3M

CURSO 2025 – 2026

Estamos convencidos que a través de estas preguntas y, leyendo con atención los enlaces que te proponemos a continuación, prácticamente tendrás resueltas todas tus consultas.

- **Página web Colegios Mayores UC3M:** <https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/es/>
- **Bases de Renovación 25/26:** <https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/BASES-DE-RENOVACION-CURSO.pdf>
- **Guía informativa 25/26 de los Colegios Mayores:**
 - Fernando Abril-Martorell: https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/Guia_martorell.pdf
 - Fernando de los Ríos: https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/Guia_rios.pdf
 - Gregorio Peces-Barba: https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/Guia_GPB.pdf
- **Más preguntas...** <https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/es/preguntas-frecuentes/>
 1. ¿Hasta cuándo puedo realizar la solicitud de renovación?
 2. Se me ha pasado el plazo... No iba a renovar, pero he cambiado de opinión... ¿Qué puedo hacer?
 3. ¿Puedo solicitar la renovación en otro Colegio?
 4. ¿Cuáles son los criterios de renovación?
 5. ¿Qué documentación necesito para formalizar la solicitud?
 6. ¿Qué otra información es importante que revise en mi solicitud?
 7. ¿Puedo modificar algún dato de la solicitud una vez finalizada?
 8. ¿Cómo se asignan las habitaciones?
 9. ¿Cuándo puedo saber que habitación tengo asignada?
 10. ¿Cuándo sabré el resultado de mi renovación?
 11. He hecho la renovación de plaza, pero decido renunciar a la misma... ¿Qué plazo tengo para hacerlo? ¿Se me devuelven los importes abonados de reserva de plaza y fianza?
 12. He resultado renovado y empezaré las clases en septiembre, ¿qué hago ahora?
 13. He llegado al Colegio Mayor y me gustaría cambiar de habitación...
 14. ¿Cómo se realiza el cobro de los recibos? ¿Cuándo me emitirán las facturas?

No obstante, si continúas teniendo dudas, puedes localizarnos en...

 **Teléfono:** 91 624 85 00, en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

 **Correo electrónico:**

- C.M. “Fernando Abril – Martorell” (Leganés): r.f.abrilmartorell@fund.uc3m.es
- C.M. “Fernando de los Ríos” (Getafe): r.f.delosrios@fund.uc3m.es
- C.M. “Gregorio Peces – Barba” (Getafe): r.g.peces-barba@fund.uc3m.es

1. ¿Hasta cuándo puedo realizar la solicitud de renovación?

Hasta el día 24 de marzo, antes de las 14:00 horas. Ver cláusula 1ª de las Bases de Renovación.

2. Se me ha pasado el plazo... No iba a renovar, pero he cambiado de opinión... ¿Qué puedo hacer?

Tendrás que solicitar la plaza como estudiante de nueva admisión, renunciando a la antigüedad que tenías en el Colegio Mayor y rigiéndote por los requisitos recogidos en las Bases de Admisión vigentes.

3. ¿Puedo solicitar la renovación en otro Colegio Mayor?

Sí, pero previamente debes enviar un correo electrónico al Colegio Mayor donde has estado alojado comunicando tu intención. En un principio, no podremos garantizarte el traslado.

Tu resultado lo conocerás cuando se resuelvan las renovaciones.

4. ¿Cuáles son los criterios de renovación?

En la cláusula 2ª de las Bases de Renovación, se detallan qué criterios se tendrán en cuenta, así como las posibles causas de no renovación.

5. ¿Qué documentación necesito para formalizar la solicitud?

1. **Expediente completo por año de matrícula** en el que aparecen, de las asignaturas matriculadas en el primer cuatrimestre del curso 24/25, las aprobadas y las que no.
2. **Nota media ponderada de las asignaturas calificadas.**
3. **Justificante de pago de 300 € en concepto de reserva de plaza.** Es imprescindible que en el ingreso en efectivo o transferencia bancaria de esta cantidad se indique el nombre del residente.
4. En caso de discapacidad reconocida, **acreditación oficial del tipo y grado de discapacidad.**

Muy importante:

- Si eres estudiante de la UC3M, la **documentación del apartado 1 y 2**, la encontrarás dentro del Campus global en tu información personal. Si perteneces a otra Universidad, seguro que esta información también está disponible en tu expediente, por favor, búscala o solicítala al Centro.

No se considerará válido cualquier otro modelo de expediente, así como documentos no legibles o recortados en los que no figure el nombre del estudiante.

- El formulario sólo permite adjuntar un solo archivo por apartado. Prepara la documentación para que, lo que quieras adjuntar, esté en una página o bien en un archivo con varias páginas.

6. ¿Qué otra información es importante que revise en mi solicitud?

Antes de enviarla asegúrate de haber rellenado y actualizado toda la información, en especial:

- Tus contactos, sobre todo la dirección de correo electrónico, ya que será aquí donde recibas las comunicaciones.
- Titulación y curso que realizarás durante el año académico 25/26.
- Número de asignaturas matriculadas/aprobadas en el 1º cuatrimestre del curso 24/25. No se computan los cursos de Humanidades, Idioma, así como las asignaturas “Técnicas de búsqueda y uso de la información” y “Técnicas de expresión oral y escrita”.
- Periodo de renovación (curso completo o un solo cuatrimestre).
- Tipo de régimen (solo en los Colegios Mayores “Fernando de los Ríos” y “Gregorio Peces – Barba”).
- Tipo de habitación y preferencias.

Una vez cumplimentada la solicitud y adjuntado la documentación.... Recibirás por correo electrónico una copia del impreso de solicitud, indicando que se ha creado correctamente.

Cuando el Colegio Mayor revise tu documentación y algún documento no sea válido... Recibirás un correo electrónico informándote que tu solicitud está incompleta, indicándote qué documento es el erróneo. Verás un enlace donde podrás adjuntarlo de nuevo. Por favor, no incluyas el mismo, si se te ha eliminado es porque no era válido.

Te recordamos que... Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes que estén completas y con la documentación correcta a fecha de finalización del proceso de renovación.

Te recomendamos que... Estés pendiente de tu correo durante todo el proceso.

7. ¿Puedo modificar algún dato de la solicitud una vez finalizada?

No. Una vez queda completada, para realizar cambios sobre los datos personales, académicos..., deberás enviarnos un email con las modificaciones necesarias. Por otra parte, finalizado el plazo de renovación, no se permiten cambios. Por favor, ten esto en cuenta a la hora de elegir el tipo de habitación y preferencias.

8. ¿Cómo se asignan las habitaciones?

Si eliges que no quieres cambiar de habitación, te mantendremos en la misma.

En caso de solicitar cambio, tendrás que elegir el tipo de habitación y puedes indicar una serie de preferencias (orientativas y no vinculantes) como la planta, zona o habitaciones específicas. En caso de habitación doble, puedes añadir el nombre de la persona con la que deseas compartir teniendo en cuenta que el otro estudiante también debe especificarlo en su solicitud. De no poner nada, se te asignará un estudiante de nuevo ingreso.

La asignación de las habitaciones se realiza por antigüedad y, dentro de la misma, por nota media ponderada. De seguir existiendo empate, se tendrá en cuenta el primero que haya realizado la solicitud.

Por todo ello, comprenderás que la preferencia del tipo de habitación en la solicitud no implica que sea la finalmente adjudicada.

9. ¿Cuándo puedo saber que habitación tengo asignada?

Las habitaciones no se comunicarán hasta el día que vengas a alojarte definitivamente al Colegio Mayor.

10. ¿Cuándo sabré el resultado de mi renovación?

Se comunicarán por correo electrónico a partir de la fecha indicada en la cláusula 2ª de las Bases de Renovación.

11. He hecho la renovación de plaza, pero decido renunciar a la misma... ¿Qué plazo tengo para hacerlo? ¿Se me devuelven los importes abonados de reserva de plaza y fianza?

Lee con especial atención la cláusula 3ª de las Bases de Renovación donde se especifican los plazos, procedimiento y casuísticas al respecto. En base a ellas, tú eres el responsable de decidir, valorar y actuar en consecuencia.

12. He resultado renovado y empezaré las clases en septiembre, ¿qué hago ahora?

Si quieres alojarte antes de la fecha de inicio del curso debes enviarnos, con antelación, un correo electrónico confirmándonos la fecha de tu llegada para tener tu habitación preparada.

Te recordamos que...

- El Colegio Mayor no recogerá las pertenencias que lleguen por mensajería si el estudiante no se encuentra alojado.
- Si dejaste tus pertenencias en las Consignas de los Colegios Mayores, debes recogerlas antes del 30 de septiembre de 2024. A partir de esta fecha, los enseres que no se hayan recogido se considerarán como abandonados.

13. He llegado al Colegio Mayor y me gustaría cambiar de habitación...

Te recordamos que las mismas están asignadas teniendo en cuenta la disponibilidad y las preferencias que indicaste. Como la ocupación del Colegio Mayor es total, para que se pueda realizar un cambio, primero tendríais que poneros de acuerdo con los estudiantes de la otra habitación y presentar en Administración un escrito con las firmas de los residentes implicados. Sólo cuando se os dé el visto bueno podréis hacerlo. No estará permitido ningún cambio que no siga este procedimiento.

14. ¿Cómo se realiza el cobro de los recibos? ¿Cuándo me emitirán las facturas?

Las respuestas a estas y otras cuestiones relacionadas las encontrarás en la cláusula 5ª de las Bases de Renovación.